

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SONOCO EMPAQUES ECUADOR S.A.
REUNIDA E L 31 DE MARZO DE 2016

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de marzo de 2016, a las 17:30 horas, en las oficinas del estudio Jurídico Bustamante & Bustamante ubicadas en las Avenidas Amazonas E4-69 y Av. Patria, Edificio Cofiec, Piso 16 de esta ciudad de Quito, concurren los accionistas de la compañía SONOCO EMPAQUES ECUADOR S.A., según se desprende del cuadro de integración de capital que se adjunta:

ACCIONISTAS	PORCENTAJ E PARTICIPAC IÓN	CAPITAL SUSCRIT O	ACCIONES
SONOCO DE COLOMBIA LTDA	99%	US\$ 554.400,00	544400
SONOCO INTERNATIONAL LLC	1%	US\$ 5.600,00	5600
TOTAL	100 %	US\$ 560.000,00	560000

Por encontrarse presente la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía, los accionistas, por los derechos que les asisten, resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente orden del día:

1. *Conocer y aprobar sobre el informe anual del Administrador de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2015.*
2. *Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario por el ejercicio económico de 2015.*
3. *Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 2015.*
4. *Resolver sobre el destino de las utilidades generadas durante el ejercicio económico de 2015, en caso de existir.*
5. *Nombramiento de Comisario para el ejercicio económico 2016.*

Se elige como Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas al Abogado Klever Chila Manzaba y actúa como secretario el señor José Rafael Bustamante Crespo.

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la sesión al amparo de lo dispuesto en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, y dispone que se proceda a conocer el orden del día.

PUNTO UNO.- Conocer y aprobar sobre el informe anual del Administrador de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2015.

La Presidencia solicita que por Secretaría se lea el informe de la Gerencia General. Una vez que el Informe anual del Gerente General, señor José Rafael Bustamante Crespo, correspondiente al ejercicio económico de 2015, fue leído, la Junta General de Accionistas decide aprobarlo sin observación alguna.

PUNTO DOS.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario por el ejercicio económico de 2015.

Por Secretaría se da lectura del informe del Comisario, el mismo que servirá de antecedente para la aprobación del balance de situación y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2015, que será tratado más adelante.

PUNTO TRES.- Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 2015.

Por Secretaría se procedió a presentar a los asistentes el balance general, estado de las cuentas de ganancias y pérdidas y sus anexos del ejercicio económico del año 2015. Puestos a consideración, y una vez conocidos el informe presentado por el Comisario, la Junta General de Accionistas aprueba las cuentas y el balance general del ejercicio económico 2015, así como el informe del Gerente General de la Compañía, agradeciéndole por las gestiones realizadas.

PUNTO CUATRO.- Resolver sobre el destino de las utilidades generadas durante el ejercicio económico de 2015, en caso de existir.

Toma la palabra el presidente de la Junta quien informa que la compañía SONOCO EMPAQUES ECUADOR S.A., tuvo pérdidas por (USD 208.347,54).

Al concluir el análisis del estado financiero de la compañía, se desprende que ésta ha tenido, durante el ejercicio económico del 2015, UNA PÉRDIDA DE DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 100/54 (USD 208.347,54). La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad que la compañía entrara en proceso de liquidación de inmediato, para lo cual se resolverá en una próxima junta.

PUNTO CINCO.- Nombramiento de Comisario para el ejercicio económico 2016.

La Presidencia informa que según lo dispone la Ley de Compañías, existe la necesidad de nombrar un Comisario para el ejercicio económico 2016.

Luego de una breve deliberación la Junta General de Accionistas decide No nombrar para el cargo de Comisario para el ejercicio económico 2016 a ninguna persona ya que la compañía entrara en proceso de liquidación de inmediato.

Una vez que se ha tratado el orden del día, la Presidencia concede una hora de receso para la redacción del Acta respectiva, la misma que luego de ser elaborada por la Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por los presentes.

A las 18H30 se levanta la sesión.



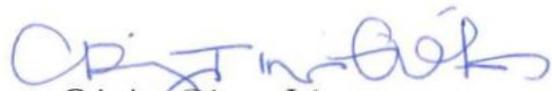
Ab. Klever Chila Manzaba
Presidente Ad-Hoc de la Junta



Ab. José Rafael Bustamante Crespo
Secretario de la Junta



Ab. Klever Chila Manzaba por
SONOCO DE COLOMBIA LTDA
Accionista



Cristina Gómez López por
SONOCO INTERNATIONAL LLC
Accionista

